Presidente: Excelentísimo señor don fosé Manuel Casa: To-

Vocales: Den Manuel de Terán Alvarez, den Juan Benito Arranz, doña Rosario Miralbes Bedera y den Angel Cabo Alonso, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla, Santiago

Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla, Santiago y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Lacarra y de Miguel.

Vocales suplentes: Den Francisco Quirós Linares, don Vicente María Rosellió Berger, don Ramón Otero Pedrayo y don Antonio López Gómez, catedráticos de las Universidades de Oviedo, Valencia y Autónoma de Madrid, el primero, segundo y cuarto, respectivamente y en situación de jubilado el tercero.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que soñala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de junio de 1972.

VILLAR PALASI.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 13 de julio de 1972 por la que se nomorden de 13 de juito de 1912 por la que se nom-pra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

limo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes fimo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento, de 30 de mayo y 25 de junio de 1806. Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado por Orden de 15 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor Agregado de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que estará constituído en la siguiente forme. la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor den Juan Manuel Martí-

residente: Exterentiamo sono don describentes nez Moreno.
Vocales: Don Angel Vián Ortugo, don Antonio Soler Andrés, don Julián Rodríguez Velasco y don José Costa López, Catedráticos do las Universidades de Madrid, Murcia, Sevilla y Barcelena respectivamente.

Presidente auplente: Excelentísimo señor don Antenio Gon-

zález González.

Vocales: suplentes: Don Joaquin Orón García, don Baldomero López Pérez, don Juan Pereda Marin y don Lus Gutiérrez Jodra, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Granada y Madrid, el primero, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario, el segundo

Los vocales de este Tribunal figuran nombiados en el or den que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1086.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muches años. Madrid, 13 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Bunn Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de julio de 1972 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Analisis Motemático» 5.º (Análisis Functional) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autonoma de Barcelona.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento, de 30 de mayo y 23 de junio de 1986, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 21 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado», de 12 de febrero de 1972) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor Agregado de «Análisis Matemático», 5.º (Análisis Funcional) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forme.

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Más Xexás. Vocales: Don Baltasar Rodríguez-Salimas Palero, don Rafaci Aguilo Fuster, don Manuel Valdivia Ureña y don Nácere Hayek Calil, Catedraticos de las Universidades de Madrid, Baccelona, Valencia y La Laguna, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Gómez

Vocales suplentes: Don Enrique Linés Escardo, don José Ra-mon Fuentes Miras, don Antonio Valle Sanchez y don Antonio de Castro Brzezicki, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Granada, Santiago y Sevilla, respectivamente,

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1966. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 15 de julio de 1972.

fimo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 15 de julio de 1972 por la que se convoca a concurso una piaza de Profesor para el curso 72-74 en el País de Gales.

Con el fin de facilitar el entendimiento entre los jovenes de las distintas naciones como fomento de una mejor comprensión entre los pueblos, se han creado los «Colegios del Mundo Unido» para estimular en sus centros la cooperación internacional, un mejor conocimiento mutuo y el fomento de una serie de virtudes personales y civicas que encuentren el más apropiado ambiente en este peculiar régimen educativo.

Con este propósito viene funcionando el «Colegio del Mundo Unido del Atlántico», en el País de Gales (Gran Bretaña), que imparte sus enseñanzas durante dos cursos después de finalizados los estudios de Bachillerato y con carácter pre-

finalizados los estudios de Bachillerato y con caracter pre-vio al ingreso en la Universidad.

Consciente del gran interès que esta empresa supone el Ministerio de Educación y Ciencia se propone la selección de un Profesor que durante un periodo de dos cursos académi-cos imparta sus enseñanzas en el «Colegio del Atlántico» («Atlantic College»), Cales (Gran Bretaña).

Con este fin se convoca una plaza de Profesor para el cur-so 1972-74, con arregio a las siguientes normas:

Objeto del concurso.-El concurso tiene por obper postbilitar la estancia, durante dos cursos de treinta y nuevo semanas cada uno en el «Colegio de St. Donat's Llanvit Major Giamorgan», País de Gales, a futuros Profesores españoles, con vista a la creación del «Colegio del Mundo Unido» en su día en España, como se ha indicado anteriormente, y que reúnan las condiciones que a continuación se establecen:

 a) Poser titulación acudémica a nivel superior.
 b) Experiencia docente a nivel de Enseñanza Media o Superior.

perior.

c) Conocimiento del idioma inglés que permita impartir las clases de «Español» en lengua inglesa.

d) Ser español de uno u otro sexo.
e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
f) No padecer enfermedad infectocontagiosa ni defecto físico o psiquico que inhabilite para ejercer el profesorado.
g) Carecer de antecedentes penales.

Se apparitareza mártio preferente ser funcionario del Cuer-

Se considerará mérito preferente ser funcionario del Cuer-po de Catedráficos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media o Profesor Agregado de Enseñanza Media.

Segunda. Dotación.—La dotación del Profesor designado ascenderá a £ 2.500 anuales, de las cuales, en concepto de vivienda amueblado, le serán descontadas £ 230 para los casados, o £ 150 si es soltero.

Por parte del Colegio serán abonados los importes del seguro.

seguro.

Caso de ser seleccionado un Catedrático numerario o Pro-fesor agregado de Institutos Nacionales de Enseñanza Media desempeñará su puesto en comisión de servicio, con reser-va de la plaza de la que sea títular.

Tercero. Tramitación.—Las solicitudes se formularán medianto instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Personal y podrán presentarse en el Registro General del Departamento (calle Alcala, 34. Mautrid). En los Gobiernos Civiles de las respectivas provincias, en las oficinas de Correos de su domicilio o en las representaciones Diplomáticas Consuladares, en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas solicitudes deberán ir acompañadas de las certificaciones que acrediten el cumplimiento de las condiciones exigidas en la norma primera.

Los Catedráticos numerarios y Profesores Agregados de

Institutos Nacionales de Enseñanza Media deberán acompa-

nar hoja de servicios certificada por el Secretario y con el visto hueno del Director del centro donde presten servicios. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V I. Madrid, 15 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 21 de julio de 1972 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Ló-gica» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Barcelona

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento, de 30 de mayo y 25 de junio de 1966. Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de junio de 1971 (-Boletín Oficial del Estado- de 2 de agostol, para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor Agregado de «Lógica» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Uinversidad de Barcelona, que estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel González Al-

verez.
Vocales: Don Leopoldo Palacios Rodríguez, don Manuel Garrido Giménez, don Emilio Lledo Iñigo y don Alfonso Candau Parias, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia, Barcelona y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Go

má Musté.

Vocales suplentes: Don Jesús Arellano Catalán, don Gustavo Bueno Martínez, don Francisco Canals Vidal y don Antonio Millán Puelles, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Oviedo, Barcelona y Madrid, respectivamente,

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el or-den que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 24 de julio de 1972 por la que se admite la renuncia de don Mariano Bassols de Climent como Presidente del Tribunal del concursoposición para la plaza de «Lengua Española», 2.3. de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, y se nombra nuevo Presidente a don Rafael Lapesa Melgar.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el interesado y las razones aducidas por el mismo.

Este Ministerio ha rosuelto admitir la renuncia del exce-lentísimo señor don Mariano Bassols de Climent al cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provi-Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Lengua Española», 2.º, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, para el que fue nombrado por Orden ministerial de 27 de iunio de 1872, y nombrar Presidente del indicado Tribunal al excelentísimo señor don Rafael Lapcsa Melgar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 27 de julio de 1972 por la que se convoca concurso de traslado para cubrir las cátedras va-cantes de las Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas establecidas en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estadodel 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Convocar concurso de traslado para cubrir las cátedras vacantes de las Escuelas Técnicas de Grado Medio que se indican en el anexo adjunto.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarias ten propiedad) en servicio activo o excedentes con derecho a reingreso de la misma técnica de la Escuela y grupo a que pertenece la vacante que solicitan; los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distitua y los comprendidos en el cuadro de analogias, aprobado por Orden de esta fecha. 3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los interesados presentarán sus solicitudes, acompañadas de hojas de servicios y de cuantos documentos consideren oportunos para acreditar los méritos que aleguen, en la Secretaria de la Escuela en que sirven y dentro del plazo de treinta días hábilos, contados a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

tados.

Los que no estén en activo remitirán sus peticiones al Registro General del Ministerio en el plazo indicado o por los medios señajados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y Orden de 20 de octubre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 27).

5.º Los Directores de las Escuelas remitirán a la Dirección General de Universidades e Investigación (Sección de Profesorado de Centros Universitarios) los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, el día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de julio de 1972.—P. D. el Director general de Universidades e Investigación, Luis Svárez Fernández.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANEXO

Escuelas de Ingenieria Técnica Industrial

Grupo I.—«Matemáticas»: Béjar, Bilbao. Cádiz, Cartagena, Jaén y Vitoria.
Grupo II.—«Ampliación de Matemáticas»: Gijón, Sevilla, Vitoria y Zaragoza.
Grupo XIV.—«Mecánica»: Béjar y Vigo.
Grupo XII.—«Química Analítica»: Zaragoza.
Grupo XV.—«Mecánica Técnica»: Gijón, Logroño y Málaga.
Grupo XVI.—«Mecánica de ficidos»: Gijón.
Grupo XX.—«Legislación y Economía de la Empresa»: Córdoba, Málaga y San Sebastián.
Grupo XXIII.—«Química textil»: Tarrasa.

Escuelas de Ingenieria Técnica Minera

Grupo I.—«Matamáticas»: Manresa. Grupo II.-«Física»: Cartagena.

> RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pú-blica la lieta definitiva de admitidos a los concursos oposiciones para la provisión de las plazas que se indican de la Facultad de Medicina de las Universidades que se mencionan.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones conranscurrio e piazo de interposición de reciamaciones con-tra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el Boletín Oficial del Estado», de 10 de julio de 1972), a los concursos-oposiciones convocados por Orden ministerial de 10 de febrero de 1972, en turno libre, para la provisión de las pla-zas que se indican de la Facultad de Medicina de las Univer-sidades que asimismo se mencionan. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los concursos oposiciones convocados, en turno libre, por la referida Orden ministerial para la provisión de las plazas que a continuación se indican, a los siguientes señores:

Anestesiologia y Reanimación (Valencia): Don Vicente Chuliá Campos.

Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología (Oviedo): Don Gonzalo Piedrola Angulo don José Angel García Rodrí-guez, don José Mira Gutiérrez, don Antonio Rodríguez Burgos.

Segundo.-Declarar definitivamente excluídos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, por la Resolu-ción de 18 de mayo de 1972 y no figuran en la presente rela-

Lo digo a V. S. para su conocimieto y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios.

Sr. Subdirector general de Personal.